ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1558/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 667/2012, PARA ADQUISICIÓN DE CUADROS DE ALARMA, PATRÓN DE ENERGÍA DE CAMPO Y EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, A LAS FIRMAS BEIGEL S.R.L. - (ITEM 1), SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI - (ITEM 2) Y EMPRENDIMIENTOS PACIFIC S.A. - (ITEM 3).

Asunción, 4 de octubre de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 667/2012, para Adquisición de Cuadros de Alarma, Patrón de Energía de Campo y Equipos de Estaciones y Subestaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1409/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231857 de fecha 13 de agosto de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 89/2012 de fecha 16 de agosto de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31583 de fecha 16 de agosto de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Beigel S.R.L. - (Item 1), SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui - (Item 2) y Emprendimientos Pacific S.A. - (Item 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 667/2012, para Adquisición de Cuadros de Alarma, Patrón de Energía de Campo y Equipos de Estaciones y Subestaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Beigel S.R.L.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Osciloperturbógrafo	Unidad	1	80.500.000	80.500.000
Total					**80.500.000**

por un monto total de G 80.500.000 (ochenta millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A SAS Importaciones y Representaciones de Santiago Abente Saralegui.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Prensa hidráulica para prensado de terminales	Unidad	2	10.000.000	20.000.000
Total					**20.000.000**

por un monto total de G 20.000.000 (veinte millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Emprendimientos Pacific S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
3	Cuadro de alarma	Unidad	6	13.883.333	83.299.998
Total					**83.299.998**

por un monto total de G 83.299.998 (ochenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General